

Oberá Misiones, 19 de junio de 2024.

## **ANEXO 4**

### **MODIFICACION DEL ARTÍCULO 48.1 (PRUEBAS LIBRES).**

**TURISMO PISTA CLASE 1:** Se prohíbe realizar pruebas libres al conjunto auto / piloto que estén rankeados en los tres (3) primeros lugares del campeonato y a todos aquellos puestos que empaten en puntos con el tercer lugar, con excepción de los días jueves previo a la carrera. El viernes del fin de semana de carrera se considera día oficial de pruebas, en donde todos los pilotos están habilitados a participar. De presentarse el caso de un accidente en el cual un auto quede dañado (daños de consideración), el ORGANO FISCALIZADOR podrá dar una autorización especial, la que será por escrito y en poner en conocimiento de la categoría. Se le permitirá realizar pruebas libres en cualquier autódromo habilitado.-

Aprobado/FeMAD